



Señalada del 7 de Enero, en la Villa de Morraballa

a siete de Enero de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en la Sala Capitular, los Señores del Ayuntamiento, Concejales de ella que suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Orjuela, y por otro suyo, se declaró abierta esta sesión, mandando a un el Sr. D. dar lectura a la última del año anterior, y verificada la hallaron conforme, quedando aprobada.

Seguidamente se leyeron las boletines oficiales, y recibidos, en la última semana, y enterados, Sr. Sr. Acordaron se guarden y cumplan los ordenes que contienen.

Se dio cuenta de un escrito de Martin Sanchez Lario de esta vecindad, cuya circunstancia acredita con la cedula personal que exhibe n.º 1330, para que se le libre certifi. por el Sr. de la Municipalidad si debe amillarada a su nombre, sea o no en terreno riego, y una fanega sea o no de terreno laborable en Hoya Sobrega partido del Juan de este termino; y S. S. así lo acordaron.

Dada cuenta a el Ayuntamiento de la comparecencia hecha por Sr. Pascual Rodriguez, de esta vecindad, y certificada que la motivada. N.º despues de un detenido examen de los antecedentes, acordaron: Que con los fundamentos legales mencionados se eleve al Sr. Jefe economico de la Provincia